

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, MÉXICO
Y
LA UNIVERSIDAD DE KYUNG HEE, COREA DEL SUR**

1. La Universidad Autónoma de Nayarit y la Universidad de Kyung Hee, por el presente acuerdan apoyar la cooperación académica a través de la investigación y estudio promoviendo el avance del aprendizaje abajo estipulado:
 - a. Para fomentar las visitas de personal docente de una universidad a otra con el propósito de iniciar actividades de investigación u otras actividades educativas;
 - b. Para facilitar la admisión de estudiantes calificados de una universidad a otra con el fin de inscribirse en programas de grado y postgrado y, en el caso de los estudiantes de postgrado para su participación en la investigación;
 - c. Para fomentar el intercambio de publicaciones académicas y de información académica, y
 - d. Para promover otras actividades que mejoran los objetivos antes mencionados.
2. Ambas universidades reconocen que la intercambio de personal docente y alumnos de una universidad a la otra estarán sujetos a las regulaciones migratorias de visado de México y Corea y se ajustarán a los reglamentos de la Universidad Autónoma de Nayarit y la Universidad de Kyung Hee.
3. Ambas universidades acuerdan que todos los gastos, incluyendo el material de investigación, viajes nacionales e internacionales, viáticos, honorarios y todos los demás gastos, serán responsabilidad de la universidad de origen, a menos que se indique lo contrario. Sin embargo, cada parte hará todo lo posible para disponer de alojamiento universitario, u otros medios que ayuden a reducir al mínimo los gastos, a los profesores visitantes y estudiantes.
4. Ambas universidades se comprometen a revisar este memorando de entendimiento después de cinco (5) años a partir de la fecha de la firma. Se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de cinco (5) años a menos que cualquiera de las universidades presente la notificación por escrito de su deseo de dar por terminado o revisar este Memorando de Entendimiento, doce (12) meses antes de la terminación de cualquiera de los períodos de cinco (5)-años.

Universidad Autónoma de Nayarit

MA. Adrián Navarrete Méndez
Secretario General

Fecha

Universidad de Kyung Hee

Dr. Yup Kim
Vice Presidente

Fecha

May 31, 2010

631/10

1 hoja

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

